

cubrirá los gastos de funcionamiento de Comedor, Escuela Hogar y/o Transporte Escolar para el curso 85-86, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y el estudio de necesidades reales existentes en ambas Comarcas. Para ello, se emplearán las cantidades ya previstos en el Capítulo IV del vigente presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia para 1985.

Artículo 5°. Se modifican las cláusulas del Convenio a firmar en los siguientes aspectos:

a) La cantidad total destinada para el Convenio durante el curso 1985-86 ascenderá a 11.637.098 pts.

b) El programa de escolarización contará con el seguimiento de los Servicios de Apoyo Escolar de Vélez-Málaga y de Antequera, cada uno en el ámbito comarcal de referencia.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

ORDEN de 11 de enero de 1986, sobre corrección de errores y omisiones a la Orden de 30 de agosto de 1985, por la que se modifican los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de la Consejería de 30 de agosto de 1985 (Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía números 114, 115, 116, 117, 118 correspondientes al mes de diciembre de 1985), por la que se modifican Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

PROVINCIA DE ALMERIA

1. En la página 3.363, Municipio: Albox, Localidad: Pocicas (las), Código de Centro: 04601491, donde dice: «Denominación: Colegio Público de Preescolar», debe decir: «Denominación: Colegio Público de Educación General Básica».

2. En la página 3.565, Municipio: Almería, Localidad: Almería, Código de Centro: 04000894, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica AZCONA, debe incluirse: «Otros Cambios Efectuados: Transformación de 1 unidad mixta de Educación Especial en 1 Gabinete de Logopedia, con lo cual la Composición Resultante es: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, 1 Gabinete de Logopedia y 1 Dirección Sin Curso».

PROVINCIA DE CADIZ

1. En la página 3.380, Municipio: Alcalá del Valle, Localidad: Alcalá del Valle, Código de Centro: 11007971, donde dice: «Denominación: Colegio Público de Educación General Básica M. PORRALES GARRIDO», debe decir: «... M. PORTALES GARRIDO».

2. En la página 3.386, Municipio: Algodonales, Localidad: Algodonales, Código de Centro: 11000551, Denominación: Colegio Público Comarcal de Educación General Básica MIGUEL DE CERVANTES, donde dice: «Composición Resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, y 1 Dirección Con Curso» debe decir: «Composición Resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con Curso».

3. En la página 3.388, Municipio: Barrios (Los), Localidad: Barrios (Los), Código de Centro: 11007636, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica M. DON JUAN GONZALEZ, donde dice: «Domicilio: Avd. Los Barrios s/n», debe decir: «Domicilio: Avd. de Andalucía s/n».

4. En la página 3.389, Municipio: Cádiz, Localidad: Cádiz, Código de Centro: 11001178, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica CAMPO DEL SUR, donde dice: «Supresiones: 6 unidades mixtas de Educación General Básica», debe decir: «Supresiones: 6 unidades mixtas de Educación General Básica, y 1 Profesora Diplomada en Educación Física».

5. En la página 3.391, Municipio: Chiclana de la Frontera, Localidad: Chiclana de la Frontera, Código de Centro: 11006747, donde dice: «Denominación: Colegio Público de Educación General Básica AL-ANDALUZ FUNDACION LEOZ», debe decir: «...AL-ANDALUS FUNDACION LEOZ».

6. En la página 3.395, Municipio: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11008094, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica ARANA BEATO, donde dice: «Localidad: Albo-

dalejo», debe decir: «Localidad: Jerez de la Frontera».

7. En la página 3.396, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Ina (la), Código de Centro: 11002501, debe incluirse: «Otros Cambios Efectuados: Nueva Denominación LA GREDELA».

8. En la página 3.397, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11008100, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica BLAS INFANTE, donde dice: «Composición Resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Función Docente», debe decir: «... 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente».

9. En la página 3.397, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11002638, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica CARMEN BENITEZ, donde dice: «Creaciones: 2 unidades de Párvulos» debe decir: «Creaciones: 1 unidad de Párvulos».

10. En la página 3.399, Municipio: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11008136, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica LOMOPARDO, donde dice: «Localidad: Jerez de la Frontera», debe decir: «Localidad: Solete Alto» y donde dice: «Domicilio: Barriada Lomopardo-Los Albaricoques», debe decir: «Domicilio: Barriada: Lomopardo s/n».

11. En la página 3.400, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11008276, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica NUEVO SAN TELMO, donde dice: «Domicilio: Barriada San Telmo s/n» debe decir: «Domicilio: Germán de Alsina, s/n».

12. En la página 3.402, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11003187, donde dice: «Denominación: Colegio Público de Educación General Básica VALDESEQUILLO; Domicilio: Bad. Valdesequillo», debe decir: «Denominación: Colegio Público de Educación General Básica VALLESEQUILLO; Domicilio: Bad. Vallesequillo».

13. En la página 3.403, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11008291, Denominación: Colegio Público de Educación Especial N. SRA. DE LA MERCED, donde dice: «Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación Especial», debe decir: «Supresiones: 3 unidades mixtas de Educación Especial», debiendo incluirse: «Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente», por tanto la Composición Resultante es: 12 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

14. En la página 3.408, Municipio: Jimeno de la Frontera, Localidad: San Pablo de Buceite, Código de Centro: 11003667, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica CRISTO REY, donde dice: «Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial», debe desaparecer, quedando por tanto la Composición Resultante con: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección Con Curso.

15. En la página 3.410, Municipio: Línea de la Concepción (La), Código de Centro: 11003795, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica LA ATUNARA, donde dice: «Localidad: Zabal», debe decir: «Localidad: Línea de la Concepción (La)».

16. En la página 3.440, Municipio: Sonlúcar de Barrameda, Localidad: Sonlúcar de Barrameda, Código de Centro: 11006796, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica BLAS INFANTE, donde dice: «Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial», debe decir: «Creaciones: 2 unidades de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial».

PROVINCIA DE CORDOBA

1. En la página 3.456, Municipio: Córdoba, Localidad: Córdoba, Código de Centro: 14600644, Denominación: Centro Público de Preescolar, donde dice: «Composición Resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección Con Curso», debe decir: «Composición Resultante: 8 unidades de Párvulos y 1 Dirección Con Curso».

2. En la página 3.457, Municipio: Fuente Obejuna, Localidad: Posadilla, Código de Centro: 14003824, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica NTRº. SRº. DEL ROSARIO, donde dice: «Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica; Supresiones: 1 unidad de Párvulos», debe decir: «Transformación: 1 unidad de Párvulos en 1 unidad mixta de Educación General Básica».

3. En la página 3.461, Municipio: Palma del Río, Localidad: Palma del Río, Código de Centro: 14005225, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica SAN SEBASTIAN, donde dice: «Supresiones: 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección Sin Curso», debe decir: «Supresiones: 1 Dirección Sin Curso, Desgloses: Al

Centro Público de Preescolar (14600668), 1 unidad de Párvulos».

PROVINCIA DE GRANADA

1. En la página 3.476, Municipio: Granada, Localidad: Granada, Código de Centro: 18003909, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica Prácticas Masculino, donde dice: «Régimen de Provisión: Ordinario», debe decir: «Régimen de Provisión: Especial, Dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

PROVINCIA DE MÁLAGA

1. En la página 3.593, Municipio: Antequera, Localidad: Antequera, Código de Centro: 29000955, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica NIÑOS ROMERO ROBLED, donde dice: «Domicilio: Calzada, 34», debe decir «Domicilio: Calzada, 39».

2. En la página 3.605, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29011928, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica, donde dice: «Cambios Efectuados: Nueva Denominación Colegio Público de Educación General Básica MANOLO GARRAYO», debe decir: «...MANOLO GARVAYO».

3. En la página 3.613, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29011904, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica, donde dice: «Otros Cambios Efectuados: Nueva Denominación HERNANDEZ CANOVAS, Nuevo Domicilio c/Alcalde Moreno Vardejo», debe decir: «...Domicilio c/ Alcalde Moreno Verdejo».

PROVINCIA DE SEVILLA

1. En la página 3.663, Municipio: Constantina, Localidad: Constantina, Código de Centro: 41601504, Denominación: Colegio Público de Educación General Básica, donde dice: «Integraciones... Del Colegio Público de Educación General Básica DOLORES MARTIN FLORIDO (41001306) de Constantina, 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, y 1 unidad mixta de Educación Especial», debe decir solamente: «...9 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos».

2. En las páginas 3.672 y 3.673, los Centros Públicos de Educación General Básica cuyos Códigos son: 41009494 y 41601401 quedan anulados de la citada Orden.

Sevilla, 11 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

De 14 de enero de 1985, por la que se convoca el II Plan General de Investigación de Andalucía, en concierto con las universidades.

Entre los objetivos de la Consejería de Educación y Ciencia, figura el de fomentar la formación de investigadores en educación, porque la investigación e innovación constituyen una de las bases fundamentales para la mejora de la calidad de la enseñanza, así como para la estimulación del profesorado. Por todo ello es muy positiva la pluralidad de iniciativas para el fomento de este tipo de actividades.

Unido a esto aparece la obligación de evitar la dispersión de trabajos, orientando los esfuerzos hacia investigaciones que, por ser de interés para la Comunidad Autónoma, posibiliten la generalización de los resultados.

Par consiguiente la Consejería de Educación y Ciencia convoca el II Plan General de Investigación Educativa en Andalucía, marcando los temas prioritarios en este momento, sobre los que se hace necesario un estudio a fonda para la obtención de unos resultados aplicables al resto de la Comunidad.

De acuerdo con la anterior

DISPONGO:

Primero. Se convoca concurso de Proyectos de Investigación Educativa, cuyos objetivos de estudio deben ser alguno de los siguientes:

- Educación Compensatoria en el ámbito de las minorías étnicas marginadas.
- Planteamiento, seguimiento y evaluación de la Reforma del Ciclo Superior de la Educación General Básica.
- Educación y empleo.
- Técnicas de evaluación del rendimiento docente del profesorado.
- Educación de adultos: características sociológicas y cognitivas. Diseños curriculares.

f) Fondos documentales y bibliográficos relacionados con Cultura Andaluza.

Segundo. Podrán presentar proyectos investigadores individuales o equipos de investigadores.

Tercero. Los proyectos tendrán carácter anual y se ajustarán a las características del Anexo I. Cada uno de las personas que componen el equipo investigador rellenará la ficha del Anexo II. Cuando la naturaleza de los mismos exigiera extenderlo a más largo plazo, se señalarán las etapas, tareas y resultados a conseguir en cada año y podrán ser prorrogados a la vista de la evaluación realizada y de los resultados obtenidos.

Cuarto. Cuando la investigación incluya la aplicación de cuestionarios, tests o pruebas, el proyecto incluirá un ejemplar de los mismos. También se especificarán con precisión los sujetos a quienes se vayan a aplicar y, en caso de muestras, su tamaño y el modo de su obtención.

Quinto. Los proyectos se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. República Argentina, nº 21, 3º plantal en un plazo de treinta días naturales a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Sexto. Los proyectos serán evaluados por una Comisión designada al efecto y con arreglo a los siguientes criterios:

- Posibilidad de generalización de los resultados.
- Calidad técnica del proyecto y garantía de su ejecución.
- Adecuación a los temas relacionados en su artículo 1º.

Séptimo. Aprobado un proyecto se comunicará la decisión a su Director, quien deberá aceptarlo expresamente. Posteriormente se librá el 50% inicial de la cantidad aprobada. El 50% restante se librá a la entrega y aprobación por la Comisión de la Memoria correspondiente a dicho año.

En caso de haber recibido el primer pago del 50% y no terminarse la investigación por causas no justificadas a juicio de la Comisión, habrá de devolverse lo percibido.

Octavo. Al aceptar la realización de un proyecto, su Director se compromete a:

- Presentar la Memoria de Investigación en el plazo fijado para la terminación del proyecto.
- Presentar un artículo de síntesis de la investigación para su publicación en revistas especializadas.
- Someterse al seguimiento y evaluación que establezca la Comisión de selección.

Noveno. Los proyectos aprobados en el I Plan General de Investigación Educativa y cuya duración estaba prevista para un período superior a un año, solicitarán la prórroga adjuntando Memoria de lo realizado hasta el momento.

Décimo. Se autoriza a las Direcciones Generales de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica y de Universidades e Investigación, para dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Sevilla, 14 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

I. DATOS PERSONALES:

- Título del proyecto
- Autor y Directores del proyecto
- Tipo de investigación
- Centro en el que se realiza

2. DISEÑO:

- Objetivos de la investigación
- Metodología y técnicas de investigación a seguir
- Consecuencias que se esperan o pueden deducirse
- Datos, colectiva y muestra
- Bibliografía

3. RECURSOS:

- Personales:
 - Director y colaboradores que han de realizar la investi-

gación (adjudicar curriculum)
 3.1.2. Personal auxiliar
 3.1.3. Personal, empresas o instituciones con quienes contratar servicios a que colaboran en el proyecto (especificar tipo de colaboración)
 3.2. Materiales:
 3.2.1. Material necesario disponible
 3.2.2. Material necesario no disponible
 Modo de adquisición

3.3. Presupuesto:
 3.3.1. Gastos de personal
 3.3.2. Gastos de material
 3.3.3. Gastos de desplazamiento
 3.3.4. Total

4. RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

5. OTRAS OBSERVACIONES

ANEXO II

1. TITULO DEL PROYECTO

--

2. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
-----------	--------	--------

3. DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES

TITULACION ACADEMICA	CENTRO EN QUE CURSO SUS ESTUDIOS Y FECHA DE TERMINACION		
OTROS TITULOS Y DIPLOMAS			
BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS			
PUBLICACIONES			
PROFESION U OCUPACION HABITUAL		¿ES FUNCIONARIO?	
		SI NO	
CUERPO A QUE PERTENECE	FECHA DE INGRESO	N.R.P.	
SI ES FUNCIONARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD			

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso

para ejecución de los obras de conexión del Depósito del Pinilla a la red de abastecimiento de Torremolinos (Málaga). (A6. 329.601/2111). (PD. 40/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso la obra siguiente:

«Conexión del depósito del Pinillo a la red de abastecimiento de Torremolinos (Málaga)».

Clave: A6.329.601/2111.

Presupuesto de Contrata: 139.897.068 Ptas. (estimativo).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Fianza provisional: 2.797.941 Ptas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reintegrada con 25 Ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 13 de febrero de 1986, a las 13,00 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de febrero de 1986, a las 11,00 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 22 de enero de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por lo que se anuncia concurso-subasta de las obras de edificación de cuarenta y tres viviendas en Vélez de Benaudalla (Granada). (GR-85/350). (PD. 41/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar Concurso-Subasta de las obras que a continuación se indican:

Obra: Edificación de 43 viviendas en Vélez de Benaudalla

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
ALMANCHAR Construcción 2 aulas en el Colegio Público	6.851.439	Francisco Castillo
MALAGA Construcción vivienda conserje C.P. «Domingo Lozano»	5.292.548	Rafael Mérida
MALAGA Const. 2 Uds. E.P.E. y servicios complementarios C.P. «García Lorca»	21.150.000	Const. ANALTO, S.A.
HUMILLADERO Sustitución 5 Uds. y pavimentación patio C.P. «Ntra. Sr. del Rosario»	15.650.000	Const. ANALTO, S.A.
ALHAURIN EL GRANDE Const. 4 Uds. C.P. «Emilia Olivares»	11.506.611	Ayuntamiento

RESOLUCION de 26 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
MALAGA Const. Centro 10 Uds. E.G.B. C/ Mantúa Ciudad Jardín.	49.700.000	JUBUCONSA, S.A.
ALAMEDA Reparaciones y acondicionamiento patio, servicios complementarios C.P. «San Francisco de Asís»	25.390.000	JUBUCONSA, S.A.

(Granada) (GR-85/350).

Presupuesto tipo de licitación: 132.429.146 Ptas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamenta:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución de 18.4.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisiana: 2.648.582, Ptas.

Exposición del Expediente: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 Pts.

Plazo y lugar de presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta y terminará el día 10.2.86 a las 13 horas, y en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación nº 3. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 17.2.86 a las 11 horas, en la Plaza de la Contratación nº 3 - Sevilla.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Estas obras han sido declaradas urgente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial de fecha 21 de enero de 1986.

Sevilla, 22 de enero de 1986.— El Director General, José Ramón Moreno García.

IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
6.851.439	Francisco Castillo
5.292.548	Rafael Mérida
21.150.000	Const. ANALTO, S.A.
15.650.000	Const. ANALTO, S.A.
11.506.611	Ayuntamiento

Málaga 18 de abril de 1985.— El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución de 26.4.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
49.700.000	JUBUCONSA, S.A.
25.390.000	JUBUCONSA, S.A.

Málaga, 26 de abril de 1985.— El Delegado, José Mº Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
MALAGA Recalce cimentación y reparaciones C.P. «Rafael Alberti»	6.100.000	Demófilo Peláez
VILLANUEVA DE TAPIA Construcción 3 aulas en el Colegio Público	9.600.000	Tomás Arjona
MALAGA Adecuación servicios, rep. forjados y reforma sotanos I.B. «Vicente Espinel».	20.950.000	San José, S.A.
MALAGA Aconccionamiento terreno Preescalor «La Palmillo»	6.592.869	Perferson
ANTEQUERA Recalce y cimentación y rep. C.P. «San Juan»	5.280.000	Víctor Hernando
MALAGA Construc. 8 Uds. + 2 Uds. C. P. «Giner de los Ríos».	57.785.000	San José, S.A.

RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
BENAHAVIS Construcción 1 aula en el Colegio Público	5.600.000	Aurelio Guerrero
MALAGA Reparaciones I.B. «Sierra Bermeja»	9.000.000	Const. ANALTO, S.A.
MALAGA Mejoras C.P. «Luis Pasteur»	9.240.168	GEOSA
MALAGA Acondicionamiento zonas recrea I.B. «Pablo Picasa»	6.634.000	Demófilo Peláez
MALAGA Const. 4 Uds. E.E. Amblíopes C.P. «Hacienda Cabello»	36.400.000	San José
ALORA Reparaciones B.U.P.	14.680.767	Francisco Castillo
CAMPANILLAS Construcción 2 Uds. de E.G.B. C.P. «San José del Visa»	6.960.000	Francisco Castillo
ARCHIDONA Ampliación nave taller Instituto de Formc. Prof.	7.600.000	San José

RESOLUCION de 16 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
MALAGA Reparaciones I.B. «Ntra. Sra. Victoria»	9.027.719	Francisco Castillo
MALAGA Const. Taller grupa II en I.F.P. «Mare Nostrum»	18.000.000	Ginés Navarra, S.A.
ALZAINA Construcción 3 aulas en el Colegio Público	7.619.571	Aurelio Guerrero

del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución 21.5.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Málaga, 21 de mayo de 1985.— El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer pública la Resolución de 20 de junio 85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan.

Málaga, 20 de junio de 1985.— El Delegado, José M^o Ruiz Povedano

del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Educación, ha acordado hacer públicas la Resolución de 16.7.85 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Málaga, 16 de julio de 1985.— El Delegado, José M^o Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos

LOCALIDAD	IMPORTE PESETAS	CONTRATISTA
IZNATE Ampliación 2 Uds. y dependencias Colegio Público	14.446.954	Francisco Castillo
MALAGA Reparaciones varias C.P. «Ciudad de Melilla»	9.973.738	San José, S.A.
MALAGA Reposición valla ferrocarril F.P. «Guadaljairé»	5.619.577	Aurelio Guerrero
TORREMOLINOS Construcción 10 Uds. Benyamino	46.900.000	Perfersan
MALAGA Obras menores y reparaciones E.E. «Ciudad Jardín»	7.800.000	Analto, S.A.

Málaga, 30 de julio de 1985.- El Delegado, José M^a Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e instalación de material de oficina, reprografía y foto video, con destino a Centros de recursos y Centros de profesores, dependientes de la Consejería».

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 8 de octubre de 1985, se aprobó un gasto de 154.227.800 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de oficina, reprografía y foto-video, con destino a Centros de Recursos y Centros de Profesores, dependientes de esta Consejería», y por Resolución de esta

Consejería de Educación y Ciencia se anunció concurso público (B.O.J.A n^o 97 de 15 de octubre de 1985) para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso preve la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero: Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican:

CENTROS DE RECURSOS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
HISPANO OLIVETTI, S.A. C/ Turia, 46. 41011. SEVILLA	2	56	69.650	3.900.400
	3	10	4.700	47.000
	Total			3.947.400
CANON ESPAÑA, S.A. Avd. Menéndez Pelayo, 67 28009. MADRID.	4 Sol. Prin.	71	18.700	1.327.700
	5	12	325.925	3.911.100
	Total			5.238.800
GESTETNER, S.A. C/ Andrés Bernáldez	6	10	149.800	1.498.000
	7	10	150.800	1.508.000
	Total			3.006.000
EL CORTE INGLES, S.A. Plz. Duque de la Victoria, 10 41002. Sevilla	8	44	372.980	16.411.120
	Total			16.411.120
CASAMOL, S.L. C/ Antonio Díaz, 31. 41001. Sevilla	9	58	188.615	10.939.670
	10	58	124.476	7.219.608
	11	4	61.748	246.992
	Total			18.406.270
SONY ESPAÑA, S.A. C/ Sabino Arana, 42-44 08028 Barcelona	12	10	185.000	1.850.000
	13	58	189.800	11.008.400
	14	10	1.249.000	12.490.000
	15	58	509.000	29.522.000
	16	3	2.291.800	6.875.400
	Total			61.745.800

El importe total adjudicado para Centros de Recursos asciende a pesetas 108.755.390, que se abonarán con cargo a las créditos 20.18.614; 20.18.613; y 20.01.611 del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 2.833.610 pesetas.

Se declara desierto el lote 1, por un importe de 2.160.000 pesetas.

CENTROS DE PROFESORES

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CANON ESPAÑA. S.A.	4 Sol. Princ.	14	18.700	261.800
	5	15	325.925	4.888.875
				Total 5.150.675
EL CORTE INGLES, S.A.	8	12	372.980	4.475.760
CASAMOL, S.L.	9	12	188.615	2.263.380
	10	12	124.476	1.493.712
	11	10	61.748	617.480
				Total 4.374.572
SONY ESPAÑA, S.A.	12	12	185.000	2.220.000
	13	12	189.800	2.277.600
	14	12	1.249.000	14.988.000
	15	12	509.000	6.108.000
				Total 25.593.600

El importe total adjudicado para Centros de Profesores asciende a pesetas: 39.594.607, que se abonarán con cargo al crédito 20.02.631 del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 884.193 pesetas.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y una complementaria del 6%, y a la formalización del contrato en lo cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Publicar en el BOJA, la presente Resolución a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Sevilla, 20 de noviembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e instalación de material didáctico, para módulos de prácticas (lote desierto), con destino a Centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería».

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del 1 de agosto de 1985, se aprobó el gasto de 186.889.810 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de Material Didáctico, para módulos de prácticas, con

destino a centros públicos de Formación Profesional, dependientes de la Consejería», y por Resolución de esta Consejería de Educación y Ciencia, de 1 de agosto de 1985 (BOJA n° 79 de 13 de agosto de 1985), se anuncia concurso pública para la adjudicación del mencionado contrato.

Por Resolución de fecha 8 de octubre de 1985, se procedió a la adjudicación definitiva declarándose desiertos los lotes: 1, 2, 7, 9, 10, 12, 14, 17, 21, 22, 23, 26, 28, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 70, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 92, 95, 99, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 139, 142, 145, 146, 147, 149, 152, 154, 155, 156, 162, 166, 169, 170, 173 y 175 por un importe de 44.909.800 pesetas.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de 21 de noviembre de 1985, se aprobó el procedimiento para la adjudicación por el sistema de contratación directa de los mencionadas lotes, que ha sido declarada de reconocida urgencia a los efectos previstos en el párrafo 2° del artículo 37 de la L.C.E. y 117 del R.G.C.E. en relación con el párrafo 7° de dichos artículos. Habiéndose fiscalizado el gasto por la Intervención Delegada de esta Consejería con fecha 20 de noviembre de 1985.

Vistas las ofertas presentadas por los licitadores y los informes de los técnicos calificadoros,

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primera: Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican.

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SANTOS C/ Embajadores, 236 28005 Madrid	9	2	136.500	273.000
	10	2	75.000	150.000
	26	3	55.000	165.000
	50	3	550.000	1.650.000
	54	3	399.900	1.199.700
	62	3	700.000	2.100.000
	63	10	40.000	400.000
	78	3	250.000	750.000
	89	2	90.000	180.000
	99	4	11.100	44.400
	122	3	199.700	599.100
	123	2	160.000	320.000
	124	5	195.000	975.000
	133	2	188.000	376.000
	136	2	250.000	500.000
	142	10	52.000	520.000
	149	2	343.000	686.000
				Total 10.888.200

LABEL, S.L.	83	4	595.000	2.380.000
C/ Santa Elena, 11	146	3	255.000	765.000
28017 Madrid				
			Total	3.145.000
PROMAX, S.A.	2	3	234.500	703.500
C/ Francesc Moragas, 71-75				
L'Hospital de Llobregat (Barcelona)			Total	703.500
SIEMENS	47	3	192.400	577.200
C/ Capitán Viguera, 1				
41004 Sevilla			Total	577.200
UNIVERSITA, S.A.	83	2	598.634	1.197.268
C/ Velázquez, s/n.				
Alcalá de Guadaíra (Sevilla)			Total	1.197.268
GRUPO SABED, S.A.	80	3	58.000	174.000
C/ Almansa, 73	36	4	37.300	149.200
28040 Madrid	82	3	445.000	1.335.000
	84	20	15.500	310.000
	85	20	26.000	520.000
	86	30	46.700	1.401.000
	117	5	125.500	627.500
	155	2	398.000	796.000
	166	12	39.700	476.400
	169	3	548.000	1.644.000
			Total	7.433.100
B. P. SOLAR ESPAÑA, S.A.	46	9	444.225	3.998.025
C/ Primera, 5. Plg. Ind. Valportillo				
Alcobendas (Madrid)			Total	3.998.025
HISPANO OLIVETTI	131	40	4.700	188.000
C/ Turia, 46. Acc.				
41011 Sevilla			Total	188.000
ATAIO SUR, S.L.	12	10	109.900	1.099.000
Avda. República Argentina, 24 6°	170	2	70.000	140.000
41011 Sevilla			Total	1.239.000
EL CORTE INGLES, S.A.	7	2	102.395	204.790
C/ Villegas y Marmolejo, s/n.	21	40	263	10.520
41005 Sevilla			Total	215.310
FERRETERIA EL MARTILLO, S.A.	76	3	45.000	135.000
C/ Menéndez Pelayo, 38 A y B	104	3	270.000	810.000
Sevilla			Total	945.000
GUSTAVO P. AFAN DE RIVERA	1	2	55.600	111.200
Avda. República Argentina, 40	23	2	59.000	118.000
41011 Sevilla	119	2	239.500	479.000
	126	2	85.000	170.000
			Total	878.200
DISTESA	70	3	330.000	990.000
C/ Puerto Rico, 6	81	3	825.000	2.475.000
28016 Madrid			Total	3.465.000
DISSA	88	6	220.000	1.320.000
C/ Mancha Real, 14	77	30	11.730	351.900
Jaén	61	2	215.994	431.988
			Total	2.103.888
E. COLMENERO	28	2	150.000	300.000
C/ Silvio Abad, 17	39	10	28.000	280.000
28026 Madrid	43	10	12.000	120.000
	45	3	250.000	750.000
	132	10	14.000	140.000
	139	10	84.375	843.750
	145	10	31.900	319.000
			Total	2.752.750

IPESOL, S.A. C/ Brasil, 22 41013 Sevilla	121	3	92.500	277.500
				Total 277.500
DISTRIBUCIONES H'ALMAGRO Camino de Ronda, 39 Bj. 18003 Granada	22 105 108 110 154	2 6 6 4 8	472.525 49.420 14.840 33.000 10.651	945.050 296.520 89.040 132.000 85.208
				Total 1.547.818

El importe adjudicado asciende a 41.544.759 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.19.612, del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Se declaran desiertos los lotes: 14, 17, 35, 37, 38, 55, 56, 71, 73, 79, 91, 92, 95, 106, 107, 118, 120, 125, 130, 134, 147, 152, 156, 162, 173 y 175, por un importe de 6.671.463 pesetas.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza del 4% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Publicar en el BOJA la presente Resolución a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Sevilla, 3 de diciembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, por la que se hace

EMPRESA ADJUDICATARIA	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
HONEYWELL BULL, S.A. C/ Arturo Soria, 107 Madrid	2	5.000.000	10.000.000
			Total 10.000.000
H. OLIVETTI, S.A. Ronda Universidad, 18 Barcelona	5	5.000.000	25.000.000
			Total 25.000.000
SPERRY, S.A. Martínez Villergas, 1 Madrid	5	5.000.000	25.000.000
			Total 25.000.000

El importe total adjudicado asciende a 60.000.000 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.02.631 del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y una complementaria del 6% en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Publicar en el BQJA, la presente Resolución a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Sevilla, 14 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e

pública la adjudicación del contrato de «suministro, entrega e instalación de 12 módulos de informática con destino a Centros de Profesores (Departamentos de informática), dependientes de la Consejería».

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia del día 30 de octubre de 1985, se aprobó un gasto de 60.000.000 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de 12 módulos de informática con destino a los departamentos de informática de los Centros de Profesores, dependientes de la Consejería», y por Resolución de esta Consejería de 30 de octubre de 1985 (BOJA n° 104, de 5 de noviembre), se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos preve la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero: Adjudicar a los siguientes licitadores las unidades que a continuación se indican:

instalación de material didáctico con destino a Centros de Educación General Básica y Reforma de las Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería».

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 30 de octubre de 1985, se aprobó un gasto de 63.815.900 pesetas, para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a centros de Educación General Básica y reforma de las Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería», y por Resolución del mismo 30 de octubre (BOJA n° 104, de 5 de noviembre), se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso preve la vigente Ley de Contratos del Estado y su reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero: Adjudicar a los siguientes licitadores, los lotes que a continuación se indican:

EDUCACION GENERAL BASICA				
EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
INDUSTRIAL COMERCIAL FEGRAN, S.A. C/ Ambrosio Vallejo, 21 28039 Madrid	5	105	1.144	120.120
				Total 120.120

EDUCTRADE Marcelino Alvarez, 21 28017 Madrid	15	67	74.600	4.998.200
			Total	4.998.200
GRUPO SABED Almansa, 73 28020 Madrid	18,2ª V.	92	72.400	6.660.800
			Total	6.660.800

El importe adjudicado para centros de Educación General Básica, asciende a 11.779.120 pesetas, lo que supone una baja de 66.030 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes 29 y 30 por un importe de 2.273.000 pesetas.

ENSEÑANZAS MEDIAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ENOSA, S.A. Avda. de S. Luis, 91 Madrid	2 7	28 17	52.000 59.910	1.456.000 1.018.470
			Total	2.474.470
EDUCTRADE, S.A.	3 15 26 33	28 56 30 19	17.995 74.600 55.544 61.898	503.860 4.117.600 1.666.320 1.176.062
			Total	7.523.842
ALMACENES ARCOS. S.A. Polg. Ind. Zona del Puerto Huelva	4	28	7.400	207.200
			Total	207.200
INDUSTRIAL COMERCIAL FEGAN, S.A.	5 19 21 23 34	53 22 67 185, 2ª V. 20 1ª V.	1.144 50.170 5.074 6.336 37.892	60.632 1.103.740 339.958 1.172.160 757.840
			Total	3.434.330
SOGERESA Marcas, 43 Madrid	6 32	17 24	44.990 27.240	764.830 653.760
			Total	1.418.590
DISTESA Puerto Rico, 6 A Madrid	8 31	17 2ª V 19	45.500 42.950	773.500 816.050
			Total	1.589.550
PROMAX José Clotet Llorca Francisc Moragas, 71-75 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	9	17	69.900	1.188.300
			Total	1.188.300
ATAIO SUR. S.L. Av. Rep. Argentina, 24 Sevilla	13	17	121.260	2.061.420
			Total	2.061.420
GRUPO SABED	10, 1ª V. 11 16 18, 2ª V.	28 19 28 38	148.000 44.500 39.800 72.400	4.144.000 845.500 1.114.400 2.751.200
			Total	8.855.100
FERRETERIA EL MARTILLO Menéndez Pelayo, 38, A y B	20 25	17 17	149.500 22.302	2.541.500 379.134
			Total	2.920.634
INDUSTRIAS MAN Polg. Virgen de la Salud Parcela, 16 Chirivella (Valencia)	22 24	91 349	14.850 5.845	1.351.350 2.039.905
			Total	3.391.255

El importe total adjudicado para centros de Enseñanzas Medias, asciende a 35.064.691 ptas., lo que supone una baja 1.820.059 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes 1, 12, 14, 16, 27, 28, 30, 35 y 36, por un importe total 12.813.000 ptas.

El total adjudicado para los dos niveles asciende 46.843.811 ptas., que se abonarán con cargo a las créditos 20.02.631 y 20.19.612, del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a

constituir una fianza definitiva del 4%, y o la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Publicar en el BOJA, la presente Resolución a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Sevilla, 14 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de Enero de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1. 1985, Construcción de 2 UU. en el C.P. «Luis de Góngora» de Almodóvar del Río, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a la empresa D. Antonio Fernández Plaza, por importe de 7.292.417 pesetas.

2. 1985, Renovación instalación eléctrica en el C.P. «Juan Valera» de Cabra, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a la empresa Fridalco, S.A., por importe de 6.499.000 pesetas.

3. 1985, Construcción S.U.M. y pavimentación patio en el C.P. «Obispo Osio» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 27.12.85, a la empresa Neptisa, Inmobiliaria y Construcción, S.A., por importe de 14.472.184 pesetas.

4. 1985, Construcción aulorio 1º fase en el C.P. «Urbanización Azahara» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 17.12.85, o D. Miguel Moreno Martín, por importe de 17.492.000 pesetas.

5. 1985, Reparación de cubiertas y pintura en el I.B. «Luis de Góngora» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a Canval, S.L., por importe de 14.837.731 pesetas.

6. 1985, Nueva Construcción de 8 UU. en Prolongación C/ Abéjar de Córdoba, adjudicada definitivamente el 31.12.85, o D. José Berlanga Expósito, por importe de 49.277.638 pesetas.

7. 1985, Sustitución de 3 UU. en el C.P. «Maestro Jurado» de Hinojosa del Duque, adjudicada definitivamente el 30.12.85, o D. Antonio Trenado Blázquez, por importe de 13.650.745 pesetas.

8. 1985, Construcción de 4 UU. y dependencias complementarias en el C.P. «Aurelio Sánchez» de Peñarroya -Pueblonuevo-, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a Tressa, S.A., por importe de 44.800.000 pesetas.

9. 1986, Construcción de 2 UU. de Preescolar en el C.P. «Ramón y Cajal» de Puente Genil, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a Canval, S.L. por importe de 9.326.770 pesetas.

10. 1985, Construcción de 6 UU. en el I.F.P. «Juan de la Cierva» de Puente Genil, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a Canval, S.L., por importe de 30.932.013 pesetas.

11. 1985, Dependencias complementarias y urbanización en el C.P. «Cruz Verde» de La Rambla, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a D. Rafael Rojano Algaba, por importe de 32.900.000 pesetas

12. 1985, Construcción de 4 UU. en el C.P. «Ntra. Sra. de Villaviciosa» de Villaviciosa, adjudicada definitivamente el 30.12.85, a Tressa, S.A., por importe de 20.964.000 pesetas.

Córdoba, 17 de enero de 1986.- El Delegado, Fernando Benito Pardo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Solicitud de concesión de explotación minera (PP. 9/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Málaga. Hace saber que: Ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.399
Nombre: «Vélez»
Mineral: Sección C)
Cuadrículas: 12
Término Municipal: Vélez-Málaga

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el Artº 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 19 de Diciembre de 1985.- El Delegado Provincial Acctal.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO sobre concurso-subasta de las obras de última fase del complejo polideportivo cubierto.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1985 el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir el Concurso-Subasta de las obras de «Última fase del complejo polideportivo cubierto, de Algeciras», se

expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. Las obras de «Tercera fase del complejo polideportivo cubierto en Algeciras», con arreglo al proyecto técnico redactado por Don Luis Modet Vaughan.

Tipo. 66.000.000 pesetas, mejorada a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago. De acuerdo a la siguiente financiación:

Diputación: 27.607.800

Junta de Andalucía: 13.489.233

F.P. Ayuntamiento: 24.902.967

Fianza provisional y definitiva.

Fianza provisional: 1.320.000 pesetas

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate

Presentación de proposiciones. En la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE UBEDA

ANUNCIO sobre convocatoria de elecciones (PP.25/86)

En sesión celebrada el día diecinueve del mes en curso, por la Junta de Gobierno de esta Cámara se acordó elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros, que tendrán lugar el día 17 de febrero próximo, en horas de 9 a 14, y en el domicilio social calle Juan Mellilla, 5. Al mismo tiempo se abre un Plazo de presentación

de Vocales por cada Grupo que habrán de presentarse dentro de los diez días siguientes de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Ubeda, 20 de diciembre de 1985. El Presidente.

COOPERATIVA DE CONFECCION «SANTA LUCIA»

ANUNCIO sobre disolución de la Cooperativa

Francisca Jiménez Hernández, secretaria del Consejo Rector de la Cooperativa de Confección «Santa Lucía», de Martos (Jaén).

Certifico: Que en la Asamblea General Ordinaria con carácter de Extraordinaria celebrada por esta Cooperativa, en segunda convocatoria, el día treinta de noviembre de 1985, con la asistencia de los 46 socios que en la actualidad componen la misma, se adoptó en forma legal y con la unanimidad de todos los asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo, que aparece transcrito en el folio 14 vuelto del correspondiente Libro Registro de Actas de Asambleas Generales, que copiado literalmente dice así:

«Tercero: En el capítulo de informes y propuestas, el Sr. Presidente D. Rafael Palomino Vico y la Secretaria de la Cooperativa D^a Francisca Jiménez Hernández presentan a los socios la dimisión con carácter irrevocable y por motivos personales.

A causa de ella, los asistentes plantean la disyuntiva de hacerse cargo de la cooperativa y continuar con las actividades, o bien, disolver la Sociedad.

Para resolver la cuestión se efectúa una votación, que dio como resultado la disolución de la Cooperativa.

Como quiera que para efectuar los trámites de desaparición se requieren tres socios liquidadores, se realiza una votación y son nombrados los socios D^a Carmen Luque Muñoz, D^a Mercedes López Galán y D^a Dolores López López, las cuales aceptan.»

Y para que conste y surta efectos en expediente de disolución de la Cooperativa de Confección «Santa Lucía» de Martos, extiendo la presente certificación, que visa el Sr. Presidente, en Martos, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Secretario, Francisca Jiménez Hernández. V^o B^o El Presidente, Rafael Palomino Vico.

INDUSTRIAL CABALLEROS SDA. CPVA. LTDA.

ANUNCIO de disolución de la Sociedad (P.P. 11/86)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la citada Sociedad Cooperativa celebrada en el domicilio social el día 28 de octubre de 1985, queda disuelta la misma, abriéndose el período de liquidación.

Todo ello y cuantos requisitos exige la vigente legislación costan en la escritura autorizada el 19 de noviembre de 1985 por el Notario de Luceno, Don José González de Rivera Rodríguez.

Luceno, a 19 de noviembre de 1985.- El Presidente de la Comisión Liquidadora, Manuel Gómez Muñoz.

COOPERATIVA LTDA. DE CONSTRUCCION AMADOR DE LOS RIOS

ANUNCIO sobre Liquidación de la Sociedad (PP.8/86).

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Cooperativa Limitada de Construcción «Amador de los Ríos» «En Liquidación», celebrada el 28 de octubre de 1985, con asistencia de todos los socios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Cooperativa y proceder a la apertura del período de liquidación, cesando definitivamente en sus actividades por causas económicas.

2. Abrir, la fase de liquidación de acuerdo con el balance previamente presentado a los socios y cerrado al 30 de septiembre de 1985.

3. Añadir a la denominación social durante el período de liquidación la frase «En liquidación».

4. Designar liquidadores a: D. José Ocaña Tienda, D. José García Rodríguez y D. Manuel Serrano Castro, los que aceptan sus nombramientos.

5. Publicación de estos acuerdos según previene el artículo 70, n^o 3 de la Ley 2/85 de 2 de mayo, de Sociedades Coopeativas Andaluzas.

6. Cesar todos los cargos y órganos de la Cooperativa, ostentando su representación los liquidadores y persistiendo la Asamblea general. Por los Liquidadores. José Ocaña Tienda.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, n^o: 100.000
SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, n^o: 120.000
SEVILLA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALÓN NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.